

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

Edicto de 7 de agosto de 2019, del Juzgado de lo Social núm. Veintisiete de Madrid, dimanante de autos núm. 1126/2018.

NIG: 28.079.00.4-2018/0049699.

Procedimiento: Despidos/Ceses en general 1126/2018.

Materia: Despido.

Demandante: Don Jonathan Cabrera.

Demandado: Pane Quotidiano, S.L.

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María Dolores Marín Relanzón, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social núm. Veintisiete de Madrid, hago saber:

Que en el procedimiento 1126/2018 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Jonathan Cabrera frente a Pane Quotidiano, S.L., sobre Despidos/Ceses en general, se ha dictado la siguiente resolución:

Sentencia núm. 2/2019 contra la que cabe interponer recurso de suplicación ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de cinco días hábiles a contar desde la presente notificación edictal, cuya copia se encuentra a su disposición en este Oficina Judicial, donde podrá tener conocimiento íntegro de la misma.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Pane Quotidiano, S.L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a siete de agosto de dos mil diecinueve.- El/La Letrado/a de la Admón. de Justicia.